



MEMORANDUM N° : 8240/2018
SANTIAGO, 14/02/2018

DE : MAURA CONSTANZA TORRES CEPEDA
INSTRUCTOR SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

A : ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : DERIVA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ROL D-079-2017

Con fecha 24 de noviembre de 2017, la empresa Patricio A Lawrence y Compañía Ltda. presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en su contra, Rol D-079-2017.

Que en virtud de lo dispuesto en el resuelto segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde aprobar o rechazar, cuando corresponda, los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, se procede a derivar a usted los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento, singularizados en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MAURA CONSTANZA TORRES CEPEDA
INSTRUCTOR
SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

Sección Equipo Jurídico - .